

PROCESO: GESTIÓN LEGAL

GUÍA DE RECOMENDACIONES PARA EL DENUNCIANTE MECANISMO DE DENUNCIA DE ALTO NIVEL

CÓDIGO: GL-MN-001 VERSIÓN:01



PARA LA RADICACIÓN Y TRÁMITE DE DENUNCIAS ANTE EL MDAN TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- 1. El canal para la recepción de las denuncias es denunciasmetro@veeduriadistrital.gov.co
- 2. Únicamente serán objeto de recepción y de revisión, denuncias sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, colusorias u obstructivas y relacionadas con Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo relacionadas con el proceso de la Primera Línea del Metro de Bogotá o su Interventoría.
- 3. Indique si la denuncia se presentará de forma anónima.
- 4. Indique el medio por el cual desea ser notificado: la dirección electrónica o la dirección física
- 5. Informe si ha puesto en conocimiento los hechos que presenta en la denuncia, a alguna autoridad u organismo de control.
- 6. Informe si autoriza ser contactado por parte del Comité de Expertos del Mecanismo de Denuncia de Alto Nivel.
- 7. Informe si autoriza el tratamiento de datos personales con la finalidad de notificar el avance de la denuncia, así como trasladar la información a las autoridades competentes, en caso de que lo requiera.
- 8. Para la información de la denuncia se recomienda informar claramente:
 - a) Los hechos de la denuncia
 - b) Circunstancias de tiempo, modo, lugar y circunstancia.
- 9. Se recomienda enviar los soportes de la denuncia tales como: documentos, material fotográfico, videos, audios entre otros.
- 10. A la información brindada, se le dará el tratamiento de la "Ley 1581 de 2012. Ley de Protección de Datos Personales".